

3 de julio de 2025

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre:

Código de estado "M" (Monitoreo) en SANDIS

C-2025-Gestión de casos-002

Qué debe saber

Hay un nuevo código de estado "M" en el sistema de gestión de casos del centro regional (SANDIS). Este nuevo código ayuda a encontrar personas que se encuentran en lugares como cárceles, prisiones u hospitales de salud mental. Puede resultar difícil para el centro regional llegar a ellos en estos lugares. Estas personas aún tienen casos activos, pero los servicios que reciben podrían cambiar debido a dónde se encuentran. Este nuevo código se utiliza para mantener abiertos sus casos. El centro regional seguirá visitando a estas personas según sea necesario y las ayudará a trasladarse hacia y desde este tipo de lugares. Los centros regionales deben informar a su personal sobre este nuevo código.

¿Qué está cambiando?

- Los centros regionales ya no cierran ni desactivan casos de personas que están en la cárcel, prisión, fuera del estado (para adultos), hospitales de salud mental u otros lugares de difícil acceso.
- Los casos de código "M" permanecerán abiertos, incluso si es difícil contactar a la persona.
- Las personas no necesitarán reactivar su caso cuando vuelvan a necesitar los servicios del centro regional.
- Este cambio ayuda al centro regional a seguir apoyando y controlando a estas personas.

¿Preguntas?

Si tiene preguntas sobre esta directiva, puede pedirle más información a su coordinador de servicios.

Más información

Unalista completa de códigos de estado está disponible aquí:

[https://www.dds.ca.gov/wpcontent/uploads/2024/07/
Enclosure E Status Codes.pdf](https://www.dds.ca.gov/wpcontent/uploads/2024/07/Enclosure_E_Status_Codes.pdf)